

I. Área de quien clasifica: Delegación Federal de la SEMARNAT en Hidalgo.

II. Identificación del documento: Versión pública de Remisiones Forestales, Modalidad B, Trámite subsecuente, Trámite SEMARNAT-03-020-B, con número de **Bitácora: 13/G1-0179/01/18**

III. Partes clasificadas: Partes correspondientes a Nombre, domicilio particular, firma de terceros y código de respuesta rápida (QR); **páginas que la conforman:** Página 1 - 4

IV. Fundamento Legal: la clasificación de la información confidencial se realiza con fundamento en los artículos 113 Fracción I de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública y 116 primer párrafo de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública; **razones y circunstancias que motivaron a la misma:** Por tratarse de datos personales concernientes a una persona física identificada e identificable.

V. Firma del Responsable: Lic. Alberto Meléndez Apodaca

A handwritten signature in black ink, consisting of a large, stylized 'A' followed by a cursive 'l' and 'b'.

VI. Fecha: Versión publica aprobada en la sesión celebrada el 10 de abril de 2018; **Numero del acta de sesión de comité:** Mediante la resolución contenida en el Acta 55/2018/SIPOT.

SEMARNAT

SECRETARÍA DE
MEDIO AMBIENTE
Y RECURSOS NATURALES

Delegación Federal en el Estado de Hidalgo
Subdelegación de Gestión para la Protección
Ambiental y Recursos Naturales
Unidad de Aprovechamiento y Restauración de Recursos Naturales
Oficio: 133.02.03. DP.0022.2018
BITACORA: 13/G1-0179/01/18

Pachuca, Hidalgo. 29 de Enero de 2018

180180

CC. CUPERTINO ROBLES RODRÍGUEZ, PRESIDENTE;
ANITA CASTILLO FERNÁNDEZ, SECRETARIA Y
FORTUNATO LAZCANO ORTEGA, TESORERO
INTEGRANTES DEL COMISARIADO EJIDAL
EJIDO SAN ANTONIO TECOCOMULCO TRES CABEZAS

RECIBI
D. 2. 11

Vista su solicitud de remisiones forestales recibida el 17 de Enero de 2018 y toda vez que se encuentran satisfechos los requisitos de información y documentación que para tal efecto establece el artículo 96 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, con fundamento en los artículos 16 fracciones XXIV y XXV, 115 de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, así como 40 fracción XXXIII del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales; con el presente se le otorgan las remisiones forestales para el titular de autorización de aprovechamiento maderable, resuelta mediante oficio N° 133.02.03.0399.2017 de fecha 07 de Marzo de 2017 conforme a lo siguiente:

Predio, Delegación Política/Municipio, Código de identificación, Producto, Especie, Nombre común, Cantidad que ampara y Unidad de Medida	Folios Solicitados	Folio inicial	Folio final	Folio de imprenta inicial	Folio de imprenta final
Ejido San Antonio Tecocomulco Tres Cabezas, Cuauhtepac de Hinojosa, P13016TEC002, madera en rollo, <i>Abies religiosa</i> , (Oyamel), 639.389 Metros cúbicos	81	1	81	17781555	17781635
Ejido San Antonio Tecocomulco Tres Cabezas, Cuauhtepac de Hinojosa, P13016TEC002, Leña, <i>Abies religiosa</i> , (Oyamel), 119.885 Metros cúbicos	21	1	21	17781636	17781656
Ejido San Antonio Tecocomulco Tres Cabezas, Cuauhtepac de Hinojosa, P13016TEC002, madera en rollo, <i>Pinus montezumae</i> , (Pino), 506.871 Metros cúbicos	64	1	64	17781657	17781720
Ejido San Antonio Tecocomulco Tres Cabezas, Cuauhtepac de Hinojosa, P13016TEC002, Leña, <i>Pinus montezumae</i> , (Pino), 95.038 Metros cúbicos	13	1	13	17781721	17781733
Ejido San Antonio Tecocomulco Tres Cabezas, Cuauhtepac de Hinojosa, P13016TEC002, madera en rollo, <i>Pinus leiophylla</i> , (Pino), 6.118 Metros cúbicos	1	1	1	17781734	17781734



SEMARNAT

SECRETARÍA DEL
MEDIO AMBIENTE
Y RECURSOS NATURALES

Delegación Federal en el Estado de Hidalgo
Subdelegación de Gestión para la Protección
Ambiental y Recursos Naturales
Unidad de Aprovechamiento y Restauración de Recursos Naturales
Oficio: 133.02.03. DP.0022.2018
BITACORA: 13/G1-0179/01/18

Pachuca, Hidalgo. 29 de Enero de 2018

180180

Ejido San Antonio Tecocomulco Tres Cabezas, Cuautepec de Hinojosa, P13016TEC002, Leña, <i>Pinus leiophylla</i> , (Pino), 1.147 Metros cúbicos	1	1	1	17781735	17781735
Ejido San Antonio Tecocomulco Tres Cabezas, Cuautepec de Hinojosa, P13016TEC002, madera en rollo, <i>Pinus teocote</i> , (Pino), 43.999 Metros cúbicos	6	1	6	17781736	17781741
Ejido San Antonio Tecocomulco Tres Cabezas, Cuautepec de Hinojosa, P13016TEC002, Leña, <i>Pinus teocote</i> , (Pino), 0.750 Metros cúbicos	1	1	1	17781742	17781742
Ejido San Antonio Tecocomulco Tres Cabezas, Cuautepec de Hinojosa, P13016TEC002, madera en rollo, <i>Pinus rudis</i> , (Pino), 39.005 Metros cúbicos	6	1	6	17781743	17781748
Ejido San Antonio Tecocomulco Tres Cabezas, Cuautepec de Hinojosa, P13016TEC002, Leña, <i>Pinus rudis</i> , (Pino), 7.313 Metros cúbicos	2	1	2	17781749	17781750
Ejido San Antonio Tecocomulco Tres Cabezas, Cuautepec de Hinojosa, P13016TEC002, Leña, <i>Quercus crassipes</i> , (ENCINO), 2.334 Metros cúbicos	1	1	1	17781751	17781751
Ejido San Antonio Tecocomulco Tres Cabezas, Cuautepec de Hinojosa, P13016TEC002, Leña, <i>Alnus acuminata</i> (arguta), (AILE), 0.350 Metros cúbicos	1	1	1	17781752	17781752

La vigencia de las remisiones forestales que se otorgan con el presente oficio, vencerá el día 31 de Diciembre de 2018.

Para trámites subsecuentes de obtención de remisiones forestales, deberá proporcionar la información y presentar la documentación a que se refieren los artículos 96 fracción II y 100 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable.

SEMARNAT

SECRETARÍA DE
AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES

**Delegación Federal en el Estado de Hidalgo
Subdelegación de Gestión para la Protección
Ambiental y Recursos Naturales
Unidad de Aprovechamiento y Restauración de Recursos Naturales
Oficio: 133.02.03. DP.0022.2018
BITACORA: 13/G1-0179/01/18**

Pachuca, Hidalgo. 29 de Enero de 2018

180180

De conformidad con el artículo 27 fracción VII del Reglamento de Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, deberá incluir la relación de remisiones expedidas en el informe anual.

**ATENTAMENTE
EL DELEGADO FEDERAL**

LIC. ALBERTO MELÉNDEZ APODACA

C.c.e.p.

"Ing. Benjamín Rico Moreno.- Secretario de Medio Ambiente y Recursos Naturales de Gobierno del Estado.-
medio.ambiente@hidalgo.gob.mx

C.P. Emilse Miranda Munive.-Delegada de la PROFEPA en el Estado.-Presente

Biol.- Pablo Brauer Robleda.- Unidad Coordinadora de Delegaciones.-pablo.brauer@semarnat.gob.mx
ucd.tramites@semarnat.gob.mx"

198 FOLIOS

AMA/AVP/ECA/MAC

